



Socá, 15 de diciembre de 2020.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No. 24/2022

Resolución No 191/2022

VISTO: que en el periodo pasado fuimos seleccionados para un proyecto de instalación de casa de Cuidados, el cual no se llevó a cabo, el Municipio recibió los fondos extrapresupuestales de OPP y se autorizó a Desarrollo Humano de la Intendencia a ejecutar el dinero;

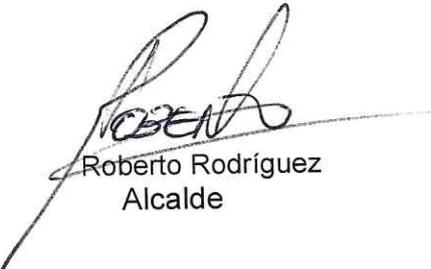
RESULTANDO: que con esos fondos se adquirieron dos contenedores equipados y fueron instalados en predio de Escuela No. 126 en la zona rural de nuestro Municipio, la casa de Cuidados nunca fue instalada;

CONSIDERANDO: que se prioriza la Salud y bienestar de la población; se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo, corresponde dictar el siguiente acto administrativo;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal N° 9515, leyes 18567, 18644, 18653, y Decretos Departamentales Nros. 76, 80 y 28.

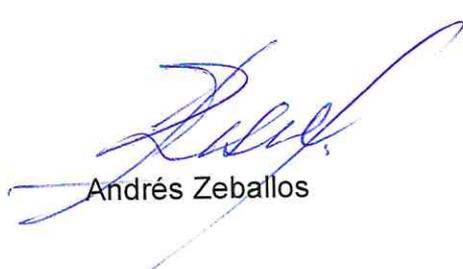
EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA RESUELVE:

- 1.- Utilizar los contenedores para que funcione allí el Centro Rural de Atención de ASSE de Capilla de Cella (policlínica);
- 2.- Trasladar los mismos hasta predio Municipal donde funciona espacio deportivo y que puedan ser utilizados para actividades por niños y adultos mayores si es necesario;
- 3.- Por la Secretaría del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 4.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Roberto Rodríguez
Alcalde


Mary Morin
Concejal


Alejandro Burgueño
Concejal


Andrés Zeballos


Anahí Moreira